

# AJDIP/180-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
18-2019	29-03-2019	JCC	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-129-2019 remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, participe en el “Taller regional de subvenciones a la pesca” los días del 08 al 10 de abril y el “Taller sobre implicaciones de las negociaciones sobre subsidios pesqueros de la OMC”, los días 10 y 11 de abril del 2019, ambos a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador.

2-Objetivos del viaje:

#### En Taller de OMC:

- El objetivo es proporcionar información detallada sobre la situación actual de las negociaciones sobre subvenciones a la pesca, así como facilitar un dialogo sobre las preocupaciones específicas de los países participantes a la luz de sus políticas actuales.
- Conocer las presentaciones y posiciones de los países participantes en torno a los subsidios a la pesca, así como generar un intercambio de experiencias sobre esta temática.

#### En Taller de IISD:

- IISD tiene por objetivo con los miembros de la OMC, científicos y partes interesadas en la conservación marina asegurar un acuerdo que logre el objetivo de desarrollo sostenible 14.6 de la ONU.
- Cumplir el compromiso ministerial de Buenos Aires de lograr un acuerdo para eliminar subsidios pesqueros perjudiciales.
- Explorar la realidad de las pesquerías de las pesquerías globales y latinoamericanas y el impacto potencial de las posibles nuevas reglas de la OMC en la región, incluyendo la presentación de un proyecto de estudio sobre las pesquerías de camarón en la costa pacífica de Latinoamérica.
- Oportunidad para que los países latinoamericanos discutan en un entorno regional y no negociador la mejor manera en que un acuerdo de la OMC sobre subsidios pesqueros podría ayudar a abordar sus intereses y apoyar sus esfuerzos de reforma.

3- Sobre la relevancia de la participación, indica que el tema de las negociaciones en el marco OMC sobre la eliminación de subsidios a la pesca en el marco del Comité de Subvenciones y medidas compensatorias, es una realidad que tendrá implicaciones globales, regionales y nacionales de naturaleza ambiental, social y económica, a la cual Costa Rica como país con una flota pesquera que aporta el desarrollo nacional, no puede retrotraerse de participar en ambos talleres. En estos talleres participarán funcionarios gubernamentales, de la OMC y una organización no gubernamental, que están llevando adelante los procesos de negociación para establecer futuros acuerdos que sin duda alguna tendrán incidencia en el desarrollo de las pesquerías.

4-Que el señor Centeno Córdoba, estará saliendo del país el día 07 de abril de 2019, regresando el día 12 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor José Centeno Córdoba, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Autorizar la participación del señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, participe en el “Taller regional de subvenciones a la pesca” los días del 08 al 10 de abril y el “Taller sobre implicaciones de las negociaciones sobre subsidios pesqueros de la OMC”, los días 10 y 11 de abril del 2019, ambos a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador.

# AJDIP/180-2019

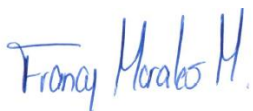
## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía del señor Centeno Córdoba durante su permanencia en San Salvador correrán por cuenta de la Organización Mundial del Comercio y del Internacional Institute for Sustainable Development.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario José Centeno Córdoba, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Licda. Fency Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPECA.**